tos se le libren quarenta reales de su tro
baxo y se pague de propios para lo qual se
haga libranza y asi lo acordaron

Diego Sanchez Caxa — Bartolome Cardoso — Fran.co Lacarra
Mateo Alaxa — Pedro Alonso — Juan de Mora Ramos
Antonio
Bartolome Lopez Adanz

+

Ento tanaa siete dias del mes de diciembre de mill y
seiscientos y cinquenta y siete años se junto el con
cexo justicia y reximiento en la sala baxa de
su ayuntamiento segun y como lo tienen de co
tubre es a bersis mill desde los señores = diego
Sanchez Caxa alcalde ordinario de esta villa =
Bartolome de Cardoso alcalde alferez mayor = Dan
la Cava alguacil mayor = Mateo Alaxa
rin = Don Juan de Mora Fuster = Don
Juan de Mora Ramos fiel exor y estando
asi juntos como tal concexo acordaron
lo siguiente

Acordaron que se le notifique al mayor
mo del posito de esta villa con pre
go a razon de veynte y dos reales y se
pleto todo el dinero que tiene
el dicho posito y de ya ba
xo si se pudiere y se haga la

posito